

Manta, marzo 10 del 2020

Señora Doctora
Manuela Galud del Carmen Pinargote Laínez
En su despacho

De mis consideraciones

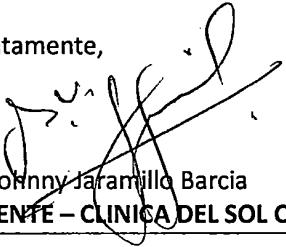
Cúmpleme en comunicarle que, en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CLINICA DEL SOL CIA LTDA CLINISOL** celebrada el 10 de marzo del 2020, decidió elegirla como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, tiempo en que deberá permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, en tal virtud usted subrogara al Gerente General en todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá las facultades que determinan los estatutos de la compañía.

CLINICA DEL SOL CIA LTDA CLINISOL se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de agosto del 2009 en la Notaría Primera del cantón Manta, Provincia de Manabí, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° SC.DIC. P.09.0417 del 2 de septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 9 de septiembre del 2009.

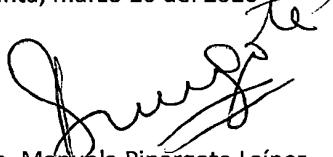
Aprovecho la oportunidad para desear éxitos en sus funciones, y me suscribo muy atentamente.

Atentamente,


Dr. Johnny Jaramillo Barcia
GERENTE – CLINICA DEL SOL CIA. LTDA

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con los estatutos y la ley.

Manta, marzo 10 del 2020


Dra. Manuela Pinargote Laínez
No. C.I. 130309586-1
Nacionalidad: Ecuatoriana